

SESIÓN DINARIA DE PLENO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

Tlaquepaque, Jalisco, día 16 de enero del año 2019 dos mil diecinueve. -----

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 16 de enero del año 2019, encontrándose debidamente presentes e integrado el **Pleno del Comité de Participación Social del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por los C.C. Licenciado GABRIEL NAVARRO FLORES, C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ, C. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, C. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS y LIC. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES**, todos los mencionados integrantes del citado Comité, se procede a celebrar la Sesión Extraordinaria en pleno número 7, bajo el siguiente orden del día: -----

1.- Conformación del Plan de Trabajo anual 2019 del CPS del SMA; -----

Sometido a consideración de los Integrantes del Comité de Participación Social Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, único punto del orden del día, **se aprueba por unanimidad de sus integrantes.** -----

Entrando al punto de trabajo, los integrantes de este Comité inician con lluvia de ideas y propuestas diversas para conformar el plan de trabajo anual, discutiendo y analizando las mismas, para ser conformadas de la siguiente forma:-----

1. Se buscarán los canales de comunicación con instancias académicas y profesionales para capacitación y fortalecimiento de conocimiento sobre temas relacionados con Corrupción y Anticorrupción.
2. Se buscará el apoyo con medios de comunicación necesarios para hacer del conocimiento a la Ciudadanía de la existencia de este Comité de participación Social del sistema municipal anticorrupción, como, por ejemplo: pintas de bardas, módulos de información, volantes, pancartas, pendones, medios de comunicación como televisión, radio, periódico y medios electrónicos.
3. Recabar información sobre las Delegaciones Municipales y sus delegados dentro del Municipio de Tlaquepaque, así mismo, identificar todas las colonias del Municipio y cuantas cuentan con Presidentes de Colonos, con la finalidad y posibilidad en base a nuestros recursos de organizar reuniones y contacto con los mismos.
4. Contactar a las distintas organizaciones de la sociedad civil para establecer comunicación, participación y darles a conocer nuestra estructura y funcionamiento.
5. Promoción de actividades y reuniones con el Comité de participación Social Anticorrupción del Estado, así también, con otros Sistemas Anticorrupción pertenecientes a otras Entidades Federativas y municipios, con la finalidad de intercambiar información, fortalecimiento y conocimiento.
6. Creación y fortalecimiento de nuestra normatividad interna como comité de participación social del sistema municipal anticorrupción.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like Gabriel Navarro Flores, Teresa de Lourdes Cervantes Gómez, María Luisa Padilla Barajas, Mario Ernesto Gutierrez Rosas, and Lic. Salvador Alfredo Sánchez Flores.]

7. Emisión de recomendación para que el Municipio y sus actuales representantes den a conocer a todos sus empleados municipales la existencia y conformación de este Comité de participación social del sistema municipal anticorrupción, su estructura e integrantes.
8. Conformación de un Archivo interno de todas las actividades de este Comité de participación social del sistema municipal anticorrupción.

se somete a votación las propuestas antes transcritas, **aprobándose por unanimidad de votos** por los integrantes de este comité. Así mismo, la Secretario de este Comité, somete a votación que se realicen cuantas veces sea necesario otras sesiones extraordinarias para terminar la conformación del plan de trabajo anual 2019, punto de acuerdo que se somete a votación de sus integrantes, **resultando aprobado por unanimidad de votos** de la totalidad de sus integrantes.

Lo anteriormente aprobado por este Comité es en base a las facultades, derechos, obligaciones y lineamientos sustentados y establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 113 y 115, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción artículo 1, Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 77,90,91,99 y 106, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco artículos 1 y 36, y en el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San Pedro Tlaquepaque en sus artículos 1,2,3,6,7,17,18,19,22,23,24 y demás aplicables a la materia. ---

Siendo las 12:30 doce horas del día se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno #7 y firman los C.C. Presidente Lic. GABRIEL NAVARRO FLORES, Integrante C. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS, Integrante Lic. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS, Integrante C. Lic. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES y la C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ quien autoriza y da Fe.-----



LIC. GABRIEL NAVARRO FLORES

PRESIDENTE



C. MARÍA LUISA PADILLA BARAJAS

INTEGRANTE



LIC. MARIO ERNESTO GUTIERREZ ROSAS

INTEGRANTE



C. TERESA DE LOURDES CERVANTES GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL



LIC. SALVADOR ALFREDO SÁNCHEZ FLORES

INTEGRANTE